Gobernación del II Departamento San Pedro

San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de diciembre de 2016.-

Señores
Autorepuestos y Taller Carmona
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a complementar la presente Adjudicación a través de un informe complementario y resolución complementaria (Reparación de maquinarias y vehículos livianos), Según expediente del llamado N° 3332133 de fecha 11/11/2016, ID N° 319152, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°18/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las siguientes Empresas: **"Autorepuestos y Taller Carmona en el Lote 1 y Lote 2 Kurosu & CIA S.A"**

Atentamente;

Gabriel Carmona
5.694.224
Autorrepuestos y Taller Carmona
Telf. 0342222707
San Pedro del Ycuamandyyú - Paraguay
Recibí Conforme

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro

San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de diciembre de 2016.-

Señores
Kurosu & Cia S.A
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a complementar la presente Adjudicación a través de un informe complementario y resolución complementaria (Reparación de maquinarias y vehículos livianos), Según expediente del llamado N° 3332133 de fecha 11/11/2016, ID N° 319152, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°18/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las siguientes Empresas: **"Autorepuestos y Taller Carmona en el Lote 1 y Lote 2 Kurosu & CIA S.A"**

Atentamente;

GERMÁN MACHADO
Kurosu & Cia. S.A.
RECIBI CONFORME

GOBERNACION DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC